



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 6
SERIE 2018-2019**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 26 SERIE 2016-2017 CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD DE LA JUNTA DE SUBASTAS A LA SRA. LIZ COLÓN VILLAPLANA POR EL ING. JUAN SÁNCHEZ SOLDEVILA; COMO MIEMBRO SUPLENTE A EL SR. JOSÉ A. REYES FELICIANO POR LA SRA. CARMEN BRAVO RAMÍREZ Y A EL SR. DANNY DÍAZ RODRÍGUEZ POR LA SRA. MARÍA TORRES VARGAS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Por virtud de la Ordenanza Número 26 Serie 2016-2017, según enmendada por las Ordenanzas Núm. 113 Serie 2008-2009, la Ordenanza Núm. 113 Serie 2012-2013, la Ordenanza Núm. 9 Serie 2013-2014 y por la Ordenanza Núm. 26 Serie 2016-2017 esta Legislatura Municipal confirmó como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Ponce a las siguientes personas:

1. Sr. Carlos M. Colón Martínez – Presidente
2. Sr. Roberto Ramos Bocachica – Miembro en Propiedad
3. Sra. Liz Colón Villaplana – Miembro en Propiedad
4. Lcdo. Héctor Maldonado Vargas – Miembro en Propiedad
5. Sr. Danny Díaz Rodríguez – Miembro Suplente
6. Sr. José A. Reyes Feliciano – Miembro Suplente
7. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado – Miembro representativo del interés público

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, ha determinado sustituir varios miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, por lo que es necesario que dichos nombramientos sean confirmados por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Se solicita a esta Legislatura Municipal enmiende la Ordenanza Número 26 Serie 2016-2017 según enmendada, a los efectos de sustituir como miembro en propiedad a la Sra. Liz Colón Villaplana por el Ing. Juan Sánchez; como miembro suplente al Sr. José A. Reyes Feliciano por la Sra. Carmen Bravo Ramírez y a el

*mccy
Ponce
mccy*

Sr. Danny Díaz Rodríguez por la Sra. María Torres Vargas como miembro suplente;

De conformidad con el artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, “Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrán ser miembros ni Presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros; cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será residente de dicho municipio de probada reputación moral quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio”.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Ordenanza Número 26 Serie 2016-2017 con el propósito de sustituir como miembro en propiedad de la Junta de Subastas a la Sra. Liz Colón Villaplana por el Ing. Juan Sánchez Soldevila; como miembro suplente a el Sr. José A Reyes Feliciano por la Sra. Carmen Bravo Ramírez y a el Sr. Danny Díaz Rodríguez por la Sra. María Torres Vargas;

SECCIÓN SEGUNDA: Confirmar y ratificar la designación hecha por la Alcaldesa de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, del Ing. Juan Sánchez Soldevila como miembro en propiedad, a las Sra. Carmen Bravo Ramírez y Sra. María Torres Vargas como miembros suplentes.

SECCIÓN TERCERA: Con los nombramientos confirmados mediante esta Ordenanza, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda compuesta por las siguientes personas:

1. Sr. Carlos M. Colón Martínez – Presidente
2. Sr. Roberto Ramos Bocachica – Miembro en Propiedad
3. Ing. Juan Sánchez Soldevila – Miembro en Propiedad
4. Lcdo. Héctor Maldonado Vargas – Miembro en Propiedad
5. Sra. Carmen Bravo Ramírez – Miembro Suplente
6. María Torres Vargas - Miembro Suplente
7. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado – Miembro representativo del interés público

SECCIÓN CUARTA: Las restantes disposiciones de la Ordenanza Número 26 Serie 2016-2017, según enmendada, quedan inalteradas.

SECCIÓN QUINTA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEXTA: Copia certificada de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, Secretaría Municipal y al Departamentos de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 6, Serie 2018-2019; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 26 SERIE 2016-2017 CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD DE LA JUNTA DE SUBASTAS A LA SRA. LIZ COLÓN VILLAPLANA POR EL ING. JUAN SÁNCHEZ SOLDEVILA; COMO MIEMBRO SUPLENTE A EL SR. JOSÉ A. REYES FELICIANO POR LA SRA. CARMEN BRAVO RAMÍREZ Y A EL SR. DANNY DÍAZ RODRÍGUEZ POR LA SRA. MARÍA TORRES VARGAS; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 13 de agosto de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE V. TORRES TORRES

HON MARÍA E. VICÉNS RIVERA

** Los Honorables Víctor Santos Reyes Cabeza, Heriberto Vega Rivera y Lucía de Los A. Velázquez Pagán estuvieron ausentes excusados.*

**La Honorable Gloryvee Berenguer García no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **martes, 14 de agosto de 2018,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **martes, 14 de agosto de 2018,** y ésta lo firmó el día **lunes, 20 de agosto de 2018.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 20 de agosto de 2018.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL